

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ - CODECHOCÓ

De conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.8.4.1.15 del Decreto 1076 de 2015, concordante con lo preceptuado por el artículo 19 de la Resolución N° 1448 de 2005 (Estatutos de CODECHOCO), se permite

**CONVOCAR**

A la señora Gobernadora (e) del Departamento del Chocó, al igual que a todos los Alcaldes Municipales del Departamento, a una Sesión Ordinaria de la ASAMBLEA CORPORATIVA de la entidad, la cual se llevará a cabo en el Municipio de Nuquí, el día veintiocho (28) de febrero de 2023, a las 4:00 p.m., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación de la Asamblea Corporativa a cargo del Director General Ing. ARNOLD ALEXANDER RINCÓN LÓPEZ.
2. Saludo de la Gobernadora (e ) del Departamento del Chocó Dra. FARLIN PEREA RENTERÍA.
3. Saludo del Alcalde Municipal de Nuquí Dr. YEFER ALEY GAMBOA PALACIOS.
4. Llamada a lista y verificación del Quórum
5. Lectura, consideración y aprobación del orden del día
6. Lectura, consideración y aprobación del Acta anterior (001 de marzo de 2022)
7. Presentación, consideración y aprobación del Informe de Gestión vigencia 2022
8. Presentación y aprobación de los Estados Financieros de CODECHOCÓ a 31 de diciembre de 2022
9. Informe de la Revisora Fiscal
10. Designación de los representantes de los Alcaldes, ante el Consejo Directivo de CODECHOCÓ.
11. Proposiciones y varios

Cordialmente,

**ARNOLD ALEXANDER RINCÓN LÓPEZ**  
 Director General CODECHOCÓ

| Proyectó/Elaboró                     | Revisó   | Folios  | Fecha      |
|--------------------------------------|--|---------|------------|
| Magda Bustacara M.<br>Sec. Ejecutiva | Yurisa Trujillo Mosquera<br>Secretaría General | Uno (1) | Enero/2023 |